

EDICTO

Nº Edicto: 16522

Carátula: "SILVA CARLOS EMANUEL C/ CONEJERO ANTONELA MAGALI S/ MODIFICACION DE ACUERDO (CUIDADO PERSONAL)

Número de Expediente: Recep.:VI-00772-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/08/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 09/09/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6318

Texto del edicto:

EDICTO BOLETIN OFICIAL

LA DRA MARIA LAURA DUMPE, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA UNIDAD PROCESAL Nº 7 FUERO FAMILIA, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VIEDMA, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA MARCELA VICTORIA GONZALEZ, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA ANTONELLA MAGALI CONEJERO (DNI Nº 37.355.505), EN AUTOS CARATULADOS "EXPTE. Nº VI-00772-F-2024 CARATULA: **"SILVA CARLOS EMANUEL C/ CONEJERO ANTONELA MAGALI S/ MODIFICACION DE ACUERDO (CUIDADO PERSONAL)"** a los fines de notificar del inicio de la presente demanda **EXPEDIENTE: VI-00772-F-2024 "SILVA CARLOS EMANUEL C/ CONEJERO ANTONELA MAGALI s/ MODIFICACION DE ACUERDO (CUIDADO PERSONAL) y cítesela para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que la represente."**, "Viedma, a los días del mes de mayo del año 2024.-(...) Por promovida demanda de Modificación de acuerdo, la que tramitará según las normas del proceso sumarísimo (arts. 41 y 50 del Código Procesal de Familia de Río Negro). Córrase traslado a la Sra. Antonela Magali Conejero, por el término de 14 días a quien se cita y emplaza para que la conteste en el plazo indicado y comparezca a estar a derecho, ofrezca toda la prueba de que intente valerse, acompañe la documental correspondiente y

constituya domicilio.- Notifíquese haciéndole saber a la parte demandada que a los fines de la visualización del escrito de demanda y las documental acompañada, podrá visualizar las mismas a través del **link <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> (código para contestar TGLR-UMKF)**.- (...) Hágase saber a las partes que deberán constituir domicilio de correo electrónico. (conf. art. 4 Resolución N° 254/05 S.T.J).- (...).- Fdo: MARIA LAURA DUMPE JUEZA.-"

Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro.-

Viedma, 29 de agosto de 2024.-

**MARIELA VICTORIA FERNANDEZ
SECRETARIA JUDICIAL
COORDINADORA OTIF**

Número Edicto Puma: 5-2024-001697